

EJECUTIVO-SINGULAR
Radicado: 2016-00102
Demandante (s): JOSE HERMES PINZON VANEGAS
Demandado (s): GERMAN GOMEZ LOZANO
MARIA TERESA MANTILLA

Fecha 20 de enero de 2023

NOTIFICA POR AVISO A:

GERMAN GOMEZ LOZANO

Dentro del proceso:

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD - MM - AA
686794089001-2016-00102 00	EJECUTIVO SINGULAR	11 / Jun. / 2021
Demandante	Demandado(s)	
JOSE HERMES PINZON VANEGAS	GERMAN GOMEZ LOZANO Y MARIA TERESA MANTILLA	

Que por auto de fecha **11 de junio de 2021**, se decretó **LA INTERRUPCIÓN LEGAL** del presente proceso por la causal prevista en el numeral 2 del artículo 159 del CGP; y el citado deberá comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Vencido este término, o antes cuando concurren o designen nuevo apoderado, se reanudará el proceso.

Quienes pretendan apersonarse en un proceso interrumpido, deberán presentar las pruebas que demuestren el derecho que les asista.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al dela publicación de este aviso en el micrositio del Despacho.

Se publica hoy: 20 de enero de 2023



IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ
Secretaria

j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co